

La Floresta, 12 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 004/2024

ACTA N.º 001/2024

VISTO: la necesidad de contar con agua potable para el consumo de los funcionarios municipales, de jornales solidarios y vecinos que concurren a realizar gestiones al local del Municipio y Oficina Delegada de San Luis.

CONSIDERANDO:

1. Que se deberá asignar al Lit B.
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 001/24, de fecha 12 de enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 37.000, IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y siete mil), a la empresa REFRILCO S.A. RUT 1214484330015 , por concepto de compra de hasta 100 bidones de 20lt de agua , para el consumo de los funcionarios municipales, de jornales solidarios y vecinos que concurren a realizar gestiones al local del Municipio y Oficina Delegada de San Luis..

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

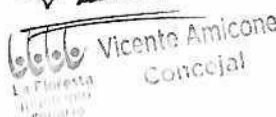
3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal


Vicente Amicone
Concejal